

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

9792 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se otorga concesión administrativa a Hijos de A. Ruiz Pineda, Sociedad Limitada.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Sevilla, en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha otorgado con fecha 19 de Febrero de 2015, una concesión administrativa para ocupar la nave 2 del almacén 10, que tiene una superficie de 570 metros cuadrados, situado en la Avda. de las Razas, perteneciente al dominio público portuario estatal, con destino al desarrollo de la actividad de taller de carrocería y pintura de vehículos automóviles.

Autorizado: Hijos de A. Ruiz Pineda, Sociedad Limitada.

Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 2019.

Tasas a abonar: Tasa por ocupación de terrenos (sin incluir las infraestructuras, superestructuras e instalaciones) de 6,146034 euros/metro cuadrado/año, en proporción a la superficie ocupada de 570 metros cuadrados, IVA no incluido.

Tasa por ocupación de terrenos (ocupación de infraestructuras, superestructuras e instalaciones) de 14.922,32 euros/año, IVA no incluido.

Tasa de actividad del 0,4% al volumen de negocio anual, con una cuantía mínima de 6.000 euros/año durante los tres primeros años de explotación y de 8.000 euros/año durante el resto de vigencia de la concesión, IVA no incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 19 de marzo de 2015.- Carmen Castreño Lucas. Presidenta.

ID: A150011853-1